



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de la Mujer*  
*Resolución N° 053/2023*

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL PAGO DE VIÁTICO AL EXTERIOR, A LAS CIUDADES DE NEW YORK Y WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE LA MINISTRA DE LA MUJER CELINA ESTHER LEZCANO FLORES Y A LA COMITIVA QUE LA ACOMPAÑA, POR MOTIVO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL 67° PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER (CSW) DEL 04 AL 09 DE MARZO DE 2023 EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, Y DEL 09 AL 12 DE MARZO DE LA AGENDA MISIÓN “REUNIONES DE ALTO NIVEL CON ESPECIALISTAS EN MATERIA DE GÉNERO Y CON AUTORIDADES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL”, EN LA CIUDAD DE WASHINGTON, D.C.

Asunción, 28 de febrero de 2023

**VISTO:** El Memorándum VAF N° 49/2023, de fecha 28 de febrero de 2023, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por medio del cual solicita la Resolución de viático al exterior, para la Señora Ministra de la Mujer, Celina Esther Lezcano Flores y la comitiva que la acompaña; por el viaje a las ciudades de New York y Washington D.C., Estados Unidos de América, por motivo de la participación en el 67° período de Sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) del 04 al 09 de marzo de 2023 en la ciudad de Nueva York, y del 09 al 12 de marzo de la Agenda Misión “Reuniones de Alto Nivel con especialistas en materia de género y con autoridades de organizaciones internacionales y de la sociedad civil”, en la ciudad de Washington, D.C., y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución Nacional de la República del Paraguay en el artículo 242 dispone: “Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativas a las materias de su competencia. [...]”.

Que, por Decreto N° 4972 de fecha 09 de marzo de 2021 “Se nombra a la Señora Celina Esther Lezcano Flores como Ministra de la Mujer”.

Que, por Ley N° 34/92, “Se crea la Secretaría de la Mujer”, y por la Ley N° 4.675 “Se eleva el rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer”.

Que, por Decreto N° 630 “Se reglamentan la Ley N° 4675 “Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer” y la Ley 34/92, y se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades, y se deja sin efecto el Decreto N° 9900/2012”, expresa en su artículo 11 inc. h “Emitir Resoluciones relacionadas con las atribuciones que le confieren las disposiciones legales”.

Que, por Decreto N° 1147/2019 “Se modifican incisos de los artículos 4, 13 y los artículos 19, 20, 21 y 22 del Decreto N° 630/2013, “Por el cual se reglamentan la Ley N° 4675/2012 “Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer” y la Ley N° 34/1992, se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades y se deja sin efecto el Decreto N° 9900/2012”.





*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de la Mujer*  
*Resolución N° 053/2023*

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL PAGO DE VIÁTICO AL EXTERIOR, A LAS CIUDADES DE NEW YORK Y WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE LA MINISTRA DE LA MUJER CELINA ESTHER LEZCANO FLORES Y A LA COMITIVA QUE LA ACOMPAÑA, POR MOTIVO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL 67° PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER (CSW) DEL 04 AL 09 DE MARZO DE 2023 EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, Y DEL 09 AL 12 DE MARZO DE LA AGENDA MISIÓN “REUNIONES DE ALTO NIVEL CON ESPECIALISTAS EN MATERIA DE GÉNERO Y CON AUTORIDADES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL”, EN LA CIUDAD DE WASHINGTON, D.C.

Asunción, 28 de febrero de 2023

...//...

- 2 -

Que, por la Ley N° 7050 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023”.

Que, el Decreto N° 8759 de fecha 26 de enero de 2023 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”.

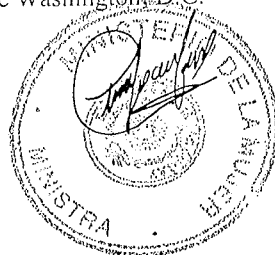
Que, la Ley N° 1535/99, de fecha 31 de diciembre de 1999, “De Administración Financiera del Estado” y su Decreto Reglamentario 8127/00, regula la administración financiera del Estado.

Que, por Ley N° 6511/20 “Se establece Disposiciones Generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”.

Que, por Decreto N° 5076/21 “SE REGLAMENTA LA LEY N.º 6511/2020, «QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA», reglamentando los artículos, 1, 2, 3, 4, 8, 9, y 11 de la Ley”.

Que, la Resolución N° 042/2023 de fecha 23 de febrero de 2023, “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR, A LAS CIUDADES DE NEW YORK Y WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DE LA MINISTRA DE LA MUJER CELINA ESTHER LEZCANO FLORES Y A LA VICEMINISTRA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN LILIAN FOUZ, POR MOTIVO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL 67° PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER (CSW) DEL 04 AL 09 DE MARZO DE 2023 EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, Y DEL 09 AL 12 DE MARZO DE LA AGENDA MISIÓN “REUNIONES DE ALTO NIVEL CON ESPECIALISTAS EN MATERIA DE GÉNERO Y CON AUTORIDADES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL”, EN LA CIUDAD DE WASHINGTON, D.C.”.

Que, surge la necesidad de obligar los pagos de viáticos al exterior del país, correspondiente a la solicitud presentada, conforme al Formulario N° 08 por Gs. 71.537.358.- en concepto del viaje a las ciudades de New York y Washington D.C., Estados Unidos de América, de la Ministra de la mujer Celina Esther Lezcano Flores y a la comitiva que la acompaña, por motivo de la participación en el 67° período de Sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) del 04 al 09 de marzo de 2023 en la ciudad de Nueva York, y del 09 al 12 de marzo de la Agenda Misión “Reuniones de Alto Nivel con especialistas en materia de género y con autoridades de organizaciones internacionales y de la sociedad civil”, en la ciudad de Washington, D.C.





*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de la Mujer*  
*Resolución N° 053/2023*

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL PAGO DE VIÁTICO AL EXTERIOR, A LAS CIUDADES DE NEW YORK Y WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE LA MINISTRA DE LA MUJER CELINA ESTHER LEZCANO FLORES Y A LA COMITIVA QUE LA ACOMPAÑA, POR MOTIVO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL 67° PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER (CSW) DEL 04 AL 09 DE MARZO DE 2023 EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, Y DEL 09 AL 12 DE MARZO DE LA AGENDA MISIÓN “REUNIONES DE ALTO NIVEL CON ESPECIALISTAS EN MATERIA DE GÉNERO Y CON AUTORIDADES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL”, EN LA CIUDAD DE WASHINGTON, D.C.

Asunción, 28 de febrero de 2023

...//...

- 3 -

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**LA MINISTRA DE LA MUJER  
RESUELVE:**

**Artículo 1°-** Autorizar al Viceministerio de Administración y Finanzas, del Ministerio de la Mujer, a proceder a las gestiones pertinentes para la obligación y posterior pago en concepto de viático al exterior, a favor de la Ministra de la Mujer Celina Esther Lezcano Flores, señora Lilian Fouz, Viceministra de Igualdad y No Discriminación, por el viaje a las ciudades de New York y Washington D.C., Estados Unidos de América, por motivo de la participación en el 67° período de Sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) del 04 al 09 de marzo de 2023 en la ciudad de Nueva York, y del 09 al 12 de marzo de la Agenda Misión “Reuniones de Alto Nivel con especialistas en materia de género y con autoridades de organizaciones internacionales y de la sociedad civil”, en la ciudad de Washington, D.C., de acuerdo al siguiente detalle: -----

- Señora **Celina Esther Lezcano Flores** con C.I. N° 690.877, por el monto total de **Gs. 38.499.946.-** (guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y seis), conforme Formulario de Viático Exterior N° 08, del 04 al 13 de marzo de 2023. -----
- Señora **Lilian Fouz**, con C.I. N° 4.213.785 por el monto total de **Gs. 33.037.412.-** (guaraníes treinta y tres millones doscientos trece mil setecientos ochenta y cinco), conforme Formulario de Viático Exterior N° 08, del 04 al 13 de marzo de 2023. -----

**Artículo 2°-** Imputar los gastos originados en artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 232 – Viáticos, Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, del Presupuesto del Ministerio de la Mujer para el presente Ejercicio, según consta en el Formulario de Viático Exterior N° 08, en adjunto a la presente Resolución. -----





*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de la Mujer*  
*Resolución N° 053/2023*

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL PAGO DE VIÁTICO AL EXTERIOR, A LAS CIUDADES DE NEW YORK Y WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE LA MINISTRA DE LA MUJER CELINA ESTHER LEZCANO FLORES Y A LA COMITIVA QUE LA ACOMPAÑA, POR MOTIVO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL 67º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER (CSW) DEL 04 AL 09 DE MARZO DE 2023 EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, Y DEL 09 AL 12 DE MARZO DE LA AGENDA MISIÓN “REUNIONES DE ALTO NIVEL CON ESPECIALISTAS EN MATERIA DE GÉNERO Y CON AUTORIDADES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL”, EN LA CIUDAD DE WASHINGTON, D.C.

Asunción, 28 de febrero de 2023

...//...

- 4 -

Artículo 3º- Encomendar a la Dirección de Desarrollo y Gestión del Talento Humano del Ministerio de la Mujer, la consideración de los días en que la Ministra de la Mujer, Celina Esther Lezcano Flores y la comitiva que la acompaña, se ausentarán por el viaje a la ciudades de New York y Washington D.C., Estados Unidos de América, por motivo de la participación en el 67º período de Sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) de la Agenda Misión “Reuniones de Alto Nivel con especialistas en materia de género y con autoridades de organizaciones internacionales y de la sociedad civil”. -----

Artículo 4º- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



Celina Esther Lezcano Flores  
Ministra